



TEL.(503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2425  
2375 – 2440  
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX  
E-Mail [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)  
Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

**A I C**  
Serie C

03/21  
04 FEB

---

## CA No.: AVSEC-009M-01

### **Directrices para la Aplicación de Medidas de Contingencia de Seguridad de la Aviación (AVSEC) Durante la Pandemia de COVID-19**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 03 de febrero de 2021 fue aprobada la Revisión 00 de la CA No.: AVSEC-009M-01, “Directrices para la Aplicación de Medidas de Contingencia de Seguridad de la Aviación (AVSEC) Durante la Pandemia de COVID-19.” Esta Circular de Asesoramiento (CA) servirá como guía a todas las partes involucradas en la seguridad de la aviación acerca de cómo reanudar eficazmente las operaciones durante la crisis del COVID-19 y la disposición de medidas de contingencia armonizadas.

La CA No.: AVSEC-009M-01 de Revisión 00 entra en vigencia a partir de su aprobación y puede ser adquirida en el Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la Autoridad de Aviación Civil por medio del correo electrónico [lquillen@aac.gob.sv](mailto:lquillen@aac.gob.sv)